

Rol **FUNCIONARIO SE** ▼**DETALLE DEL EVENTO 65312021****DATOS BASICOS DE LA PETICION**

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto
65312021	DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN	BTA, ENERO 8 DEL 2021. SEÑORES PLANEACION Y ALCALDIA MAYOR, QUEREMOS TRANSMITIRLES LA PREOCUPACION QUE NOS EMBARGA PORQUE LA CASA ESQUINERA DE LA CRA 15-A NUMERO 64-65 DE MURO MORADO DE 2 PISOS ESQUINERA ESTA SOLA Y SE ROBARON LA REJA DE LOS MEDIDORES DEL GAS Y PODRIA OCASIONAR UNA CATASTROFE ESOS MEDIDORES A LA MANO DE LOS LADRONES QUE NO DUDARAN EN ROBARSELOS Y OCASIONAR UNA GRAN TRAGEDIA O EXPLOSION EN TODO EL SECTOR. O PODRIA GAS NATURAL TOMAR MEDIDAS PARA EVITAR ESA TRAGEDIA MAS AUN CUANDO SON MUCHOS LOS RECICLADORES EN EL SECTOR PORQUE EN ALGUNA CASA DE ESE SECTOR VIVEN PERSONAS QUE RECICLAN Y EL GOBIERNO ESTA EN MORA DE REGLAMENTAR EL RECICLAJE PARA QUE NO SE ROBEN MEDIDORES, REJAS, NI RIEGUEN BASURAS, PERO QUE NO PASE COMO EL CODIGO DE POLICIA QUE ES LETRA MUERTA PORQUE NADIE LO CUMPLE. ¿PODRIAN HACER EL FAVOR DE BUSCAR LOS DUEÑOS DE ESA CASA PARA QUE LA VIGILEN O SINO QUE EL DISTRITO NOMBRE ALGUIEN PARA QUE VIGILE EL SECTOR QUE SE HA VUELTO PELIGROSO ESPECIALMENTE DE NOCHE Y A VECES DE DIA. ANONIMO. ANONIMO. ANONIMO.

Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
ARTE - CULTURA - PATRIMONIO	TRASLADO A ENTIDADES NACIONALES Y/O TERRITORIALES	GAS NATURAL	SERVICIO AL CLIENTE

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

ANÓNIMO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley	Fecha de Ingreso
-----------	--------	------------------------------------	------------------

para la Entidad

Registro para atención	Trasladar	2021-01-15	2021-01-10 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
FELIX BARACALDO MENDOZA	2021-01-14 10:29 AM	2021-03-12 05:46 PM	2021-01-18 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	FELIX BARACALDO MENDOZA
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por traslado	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Trasladar

Comentario

Cordial saludo, En atención a su requerimiento SDQS número 65312021, le indicamos que Vanti S.A. ESP dio respuesta con el acto administrativo 1737519- O del 25 de Febrero de 2021, el cual adjuntamos para su respectiva validación. Así las cosas, usted puede comunicarse a la línea de atención telefónica 3078121, dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta comunicación, de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., para manifestar su deseo de ser notificado personalmente a través de los medios virtuales www.grupovanti.com de la decisión del asunto y permitir de esta forma que en adelante la actuación administrativa de la referencia se surta a través de correo electrónico certificado. En caso de que usted decida no comunicarse en el término indicado para notificarse personalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), se procederá a remitir a su dirección escrito de aviso de notificación con inserción de la parte resolutive del citado acto administrativo y copia adjunta del mismo, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega del aviso en el lugar de destino Teniendo en cuenta lo anterior, damos respuesta a su solicitud. Reciba nuestros atentos saludos y esperamos poder atenderlo en nuestra línea de Atención al Cliente 3078121, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y/o a través de nuestra Página WEB www.grupovanti.com, link, Oficina Virtual.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
SERVICIOS PUBLICOS	ACOMETIDAS Y OBRA CIVIL	REVISIONES EN DOMICILIO	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	PROCESO MISIONAL		
Canal de Salida			
E-MAIL, WEB			

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
1737519.pdf	FELIX BARACALDO MENDOZA	2021-03-12 17:46:18.676	172.16.101.200	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[Atrás](#) [Siguiete](#)**Observaciones**

Cordial saludo, En atención a su requerimiento SDQS número 65312021, le indicamos que Vanti S.A. ESP dio respuesta con el acto administrativo 1737519- 0 del 25 de Febrero de 2021, el cual adjuntamos para su respectiva validación. Así las cosas, usted puede comunicarse a la línea de atención telefónica 3078121, dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta comunicación, de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., para manifestar su deseo de ser notificado personalmente a través de los medios virtuales www.grupovanti.com de la decisión del asunto y permitir de esta forma que en adelante la actuación administrativa de la referencia se surta a través de correo electrónico certificado. En caso de que usted decida no comunicarse en el término indicado para notificarse personalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), se procederá a remitir a su dirección escrito de aviso de notificación con inserción de la parte resolutive del citado acto administrativo y copia adjunta del mismo, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega del aviso en el lugar de destino Teniendo en cuenta lo anterior, damos respuesta a su solicitud. Reciba nuestros atentos saludos y esperamos poder atenderlo en nuestra línea de Atención al Cliente 3078121, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y/o a través de nuestra Página WEB www.grupovanti.com, link, Oficina Virtual.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- [1737519.pdf](#)

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Notificación adjuntos	2021-03-12 17:46:24.235	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2021-01-14	CANAL CAPITAL	SECRETARIA GENERAL	SONIA CAROLINA RODRIGUEZ REYES	DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN	2021-01-12	NO	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL	2021-02-23
2021-01-14	GAS NATURAL	SERVICIO AL CLIENTE	MARTHA LEONOR PINILLA MORENO Ext 85476	Asignar	2021-01-15	SÍ	Trasladar	2021-02-26

Mostrando 1 a 2 de 2 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

Cancelar

Versión: - es



1737519 – 0

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Bogotá, D.C., 11 de marzo de 2021

Señor:
ANONIMO
Carrera 15A N°64-65
Bogotá, D.C

Asunto: Conceptos Técnicos y/o Legales

Respetado señor,

Le informamos que Vanti S.A ESP. emitió el acto administrativo No. 1737519 – 0 de 11 de marzo de 2021, por medio del cual se da respuesta a su petición con radicado No. 1737519 de fecha 25 de febrero de 2021, y del cual se anexa copia a la presente citación.

Con el fin de notificarle personalmente el contenido de esta decisión, lo invitamos a que, dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación, acceda a través de cualquiera de los medios que se indican a continuación y conozca el contenido de la decisión con lo cual se surtirá la notificación personal:

- ✓ Puede comunicarse a la línea de atención telefónica 3078121, dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta comunicación, de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., para manifestar su deseo de ser notificado electrónicamente a través de correo electrónico- de la decisión del asunto y permitir de esta forma que en adelante la actuación administrativa de la referencia se surta a través de correo electrónico certificado.
- ✓ A través de la página web: www.grupovanti.com, siguiendo el enlace: inicio/Hogar/Servicio al Cliente y Buzón de correo electrónico para notificación.
- ✓ Presentándose en cualquiera de los puntos de atención que la Empresa tiene dispuestos para tal fin, de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., previa presentación del documento de identidad y del certificado de existencia y representación legal cuando se trate de personas jurídicas. Los puntos de atención los encuentra al respaldo de la factura.

Se le informa que usted puede decidir notificarse personalmente o autorizar a otra persona para que lo haga por usted. En el evento de hacerlo a través de otra persona, para dicha diligencia, deberá presentar autorización debidamente firmada adjuntando fotocopia de los documentos de identificación, tanto del peticionario como del autorizado. Si quien autoriza es una persona jurídica, la autorización debe estar firmada por el representante legal o quien haga sus veces, y debe adjuntarse la copia del documento de identidad y del certificado de existencia y representación legal actualizado.



En caso de que usted decida no hacerse presente en el término indicado para notificarse personalmente, la Empresa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), procederá a notificarlo por aviso, para lo cual se remitirá a su dirección, un escrito denominado aviso de notificación, donde se insertará la parte resolutive del citado acto administrativo y se anexará copia de la totalidad del mismo, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

Eliana Rocio Aponte Caballero
ATENCIÓN AL CLIENTE
Elaboro: Mónica Milena Vargas Ramírez



1737519 – 0

Bogotá, D.C., 11 de marzo de 2021

Señor:
ANONIMO
Carrera 15A N°64-65
Bogotá, D.C

Asunto: Conceptos Técnicos y/o Legales

Cordial saludo:

En respuesta a su comunicación radicada ante la Alcaldía mayor de Bogotá “Bogotá te escucha”, con No. SDQS 65312021 y el cual fue trasladado a Vanti S.A ESP., por competencia el día 25 de febrero de 2021, al respecto le informamos:

En atención a su escrito mediante el cual interpone derecho petición por robo de reja de medidores, le informamos que para dar trámite a su requerimiento, es necesario adjuntar la siguiente documentación y/o requisitos:

- Nombre del titular de la cuenta
- Dirección exacta
- Número de la cuenta
- Numero de Factura

Es preciso indicarle que el motivo de la presente, no es un aspecto que deba seguir la vía gubernativa, ya que según lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones que afecten la prestación de servicio.

Con lo anterior, damos respuesta a su solicitud.

En caso de requerir información adicional, estaremos atentos a resolver oportunamente todas sus inquietudes en nuestra línea de atención al Cliente 3078121, de lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m. y el sábado de 7 a.m. a 1 p.m. o a través de nuestra página WEB www.grupovanti.com “Inscribiéndose en la Oficina Virtual / ingresando a la opción Atención al Cliente / Crear una petición/Solicitudes y reclamos/ e ingresar la información requerida en el formulario”.

Eliana Rocio Aponte Caballero
ATENCIÓN AL CLIENTE



Elaboro: Mónica Milena Vargas Ramírez



Vanti S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, NUJR: 2-11001000-6, NIT: 800.007.813-5